

# LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA  
PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS  
HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARIA

Precios: Colonia 15 pts. Fuera de la Colonia 18 pts.- y certificada, 25 pts. al año.

Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que la solicite.

**SUMARIO.** Portada, el Excmo. D. Luis Sánchez Guerra—Santoral—La Novena de la  
Ida. Concepción—Realidades Coloniales V.—Etnografía e historia—Peligros del Cine  
—Noticias de la Colonia; de Santa Isabel y Zaragoza—Radios.

*Al Excmo. Sr.*

*DON LUIS SANCHEZ GUERRA*

*Gobernador General, al arriar a estos territorios españoles, la Revista "La Guinea Española", como expresión de leales sentimientos, en nombre propio y de sus lectores, tiene el honor de saludar a V. Excia. por lo que es y por lo que significa entre nosotros, y al mismo tiempo formula sus fervientes votos por la prosperidad de su mando.*

*Tiempos difíciles, como son los fuertemente azotados por una crisis económica cruda y que no debiera de tener razón de ser entre nosotros, son los que tocan a V. Excia.; pero, la Colonia, poniendo su mirada en los valores espirituales de su persona, le recibe, como un consuelo para el presente y como una esperanza para lo porvenir.*

*Ningún colonial regateará a V. Excia. el tanto de su cooperación y siempre y en todo caso tendrá V. Excia. la asistencia de un espíritu colonial que se ha significado por su disciplina y por su patriotismo.*

*Estos son nuestros votos, Excmo. Sr., que haga el Cielo acompañen siempre a todas sus empresas en beneficio de la prosperidad colonial y consiguiente prestigio de la Patria.*

*Santa Isabel, diciembre 1935.*

LA DIRECCIÓN.

## INDICADOR RELIGIOSO

## SANTORAL

- 2 L. Ss. Marcelo, Hipólito y Paulina, mrs.  
 3 M. Ss. Francisco Javier, cf. y Víctor, mrs.  
 4 M. Ss. Pedro Crisólogo, ob. cf. y Teófanos, m.  
 5 J. Ss. Julio, Potamio y Crispín, mrs.  
 6 V. Ss. Tercio, Emiliano y Bonifacio, mrs.  
 7 S. Ss. Ambrosio, ob. y dr. y Urbano, ob.  
 8 D † *La Inmaculada Concepción de María*

## La NOVENA de la INMACULADA

## PROGRAMA

Comenzará Dios mediante, la Novena el sábado día 30, terminando el día 8 de diciembre. Todos los días se repartirán hojas morales e instructivas.

## TODOS LOS DÍAS

**MAÑANA:** A las 6, ejercicio de la Novena durante la misa, con acompañamiento de armonio y canto de la Letanía.

**TARDE:** A las 6'30 rezo del Santo Rosario; a continuación dos niñas recitarán una composición poética a la Sma. Virgen María, seguirá la Novena con sermón, terminando con los cantos y despedida acostumbrados por la capilla en combinación con el pueblo.

## DÍA DE LA FIESTA

A las 5'30 de la mañana repique de campanas y primera misa.

A las 6, misa ordinaria.

A las 6'30 misa de Comunión General con acompañamiento de armonio y motetes, y ejercicio matutino de la Novena.

A las 7, misa ordinaria.

A las 8'30 Misa Pontifical, con panegírico de la Fiesta.

A las 10 misa rezada.

Por la tarde a las 4 último ejercicio de la Novena. A continuación se formará la Procesión que recorrerá las calles principales de nuestra Ciudad.

Exhortamos a todos los cristianos, y más en particular a los devotos de la Madre de Dios, a la asistencia a estos piadosos cul-

tos en honor de la Virgen Ida., y a la recepción de los Sacramentos en el día solemne de su Fiesta, como tributo de amor y veneración con que honramos a la celestial Señora.

*El Excmo. Prelado concede 50 días de Indulgencia por la asistencia a estos cultos de la novena.*

## Realidades Coloniales

## V.

Hablábamos en nuestro número anterior de las Jefaturas Indígenas, y afirmábamos su existencia entre nosotros basada en una costumbre tradicional, sin eficacia alguna legal: algunos, juzgando de la materia por las apariencias, las consideran inútiles o pueriles, porque miran al indígena como un perpetuo niño; mientras que otros, atentos a las tendencias de indisciplina de que nos habla la historia de las razas colonizadas, las consideran como un peligro: en toda cuestión no hay cosa mejor que situar los puntos de vista en su justo medio y concretar los conceptos, no tomando por base, ni la prevención pesimista, ni el sentimentalismo histórico.

Las Jefaturas indígenas como un hecho existente, no cabe duda tienen sus defectos y no puede permitirse una actuación a base de algo escrito únicamente en unas costumbres muy atrasadas, y en un sentimiento primitivo de justicia: la equidad social y el estado de los pueblos, exige actuaciones limpias y meridianas, iluminadas con un reflejo de justicia impecable sí, pero muy humana: esto es lo que viene a implantar una legislación sobre la materia: por esto decimos, que ambos criterios pueden tener su tanto de razón, cuando en materia de esta índole, no existe como base la organización legal y la educación patriótica de la nación colonizadora: aquella sitúa y ésta compenetra los diferentes elementos sociales.

Organicemos al amparo de una legislación sabiamente prudente, fácil y bien concreta, la administración indígena, y este se sentirá satisfecho y alentado, porque ve un ancho campo a sus aspiraciones múltiples y una formación lógica de clases sociales escalonadas dentro de los de su raza, puesto que no han venido al mundo condenadas a una perpetua estabilidad: así es como vemos en todas

las colonias la formación creciente de clases que se superiorizan, unos por su talento y trabajo, otros por el ejercicio de diferentes profesiones, etc. y entre todos forman esa gama social tan diferente, que comenzando en un simple bracero se eleva hasta los puestos mayores de la administración o del negocio, o de la profesión.

Eduquemos prácticamente a esas razas en el cumplimiento de sus deberes y démosles un trato sabiamente justiciero y justicieramente bondadoso, enseñándoles lo que es justicia, lo que es caridad, lo que es sociabilidad, cultura, y trabajo, y sobre el respeto se impondrá el amor, sustituyendo en todo caso al sentimiento del temor que domina en los sociedades antiguas.

A estas generaciones primeras, como a los alumnos de la primera enseñanza, precisa adoctrinarlas valiéndonos del gráfico en el encerado para sensibilizar ideas, adaptándolas a las inteligencias poco fáciles a conceptos espirituales y superiores: el encerado, en nuestro caso, es la administración y el gráfico, es el empleado, el oficial, el colonial, que sintiéndose responsable de su puesto ante la patria y la colonia, se muestra accesible, bondadoso, justiciero, activo, ocupando dignamente su puesto: así se educará a esta generación y nos amará.

Doble, es pues, el deber que incumbe con respeto a las jefaturas indígenas para que puedan ser de utilidad: 1) el deber de la organización y 2) el deber de la educación.

La organización es uno de los elementos más preciosos en toda obra y la garantía del éxito, y ese es a su vez el beneficio que obtiene una sociedad bien organizada y a las órdenes de una buena disciplina: en ella hay orientación, por parte del que manda; subordinación en los elementos que actúan y paz, orden y bienestar en la multitud, y como resultado social la prosperidad y el progreso: así es como prosperan las sociedades por modestas que sean, porque todos sus integrantes, saben lo que tienen que hacer, ocupan su puesto y hacen lo que deben por la sociedad saben que a ella se deben, sin que deba haber ciudadano alguno que no aporte su beneficio individual a favor de la colectividad; así se trabaja por el bien común.

Nuestras Jefaturas, si han de ser algo, y lo deben ser; y han de poner en marcha las masas indígenas con beneficio sensible de

la colonia, necesitan de toda necesidad una legislación sencilla y concreta, que en términos muy generales, podría fundarse entre otros puntos, en los siguientes.

1) Legalización por parte de la autoridad pública de la existencia de las jefaturas indígenas; concretando el tanto de autoridad ejercible: extensión territorial, funciones, dentro del poblado o territorio y con relación a otros indígenas que se llaman extranjeros, pero que en la realidad, por el tiempo, intereses y familia, están incardinados al país, como cualquier otro natural del mismo. 2) Relaciones de los jefes con las autoridades europeas locales, dependencias del Estado; y europeos de la localidad; siempre es un bien el deslinde de campos y el conocer las atribuciones y deberes: eso ha sido una deficiencia en las antiguas Comandancias de Puesto: un Comandante de Puesto no sabía taxativamente sus funciones obrando en la mayoría de los casos, según sus sentimientos y las órdenes que de momento recibía. 3) Aspecto administrativo, judicial, y penal, en pequeño, de las Jefaturas y procedimientos a seguir: tablilla de sanciones correlativa a faltas punibles etc. 4) Formación de la caja del distrito, recaudación de tributos, exacción de multas, fiscalización e inversión según los casos: prestación personal. 5) Formación de un Consejo de Jefaturas: nombramiento, actuación, etc. 6) Capítulo de responsabilidades a las administraciones indígenas y sanciones, estimulándoles a hacer una obra, o algo al menos, positivamente social, redimiéndose del marasmo de la inactividad y saliendo de una vida sin provecho positivo para la colonia como entidad geográfica.

Las jefaturas, muy pocas en número, deben tener su autoridad: pero debe ser condicionada por la ley, de tal manera, que sus usufructuantes no se crean ser unos autócratas negando, v. gr. el domicilio o cuasi-domicilio a otros indígenas, que amparándose en la ley, quieran vivir en cualquier centro de población, sin que sea motivo racional para exclusión alguna el ser de otra tribu, mientras se someta, a las leyes del lugar: hoy la facilidad de comunicaciones y la expansión de comercio humano, ha abierto un ancho campo a los domicilios, cuya situación regulan las leyes en términos humanitarios.

Esa obra social debería ser completada y robustecida con una obra intensa de educación cultural y social, de modo que no pudie-

ra aspirar a cargo alguno colonial, quien on fuera digno de él por su cultura, maneras dignas, amor al trabajo, conciencia del cargo y espíritu de disciplina.

Esto llevaría a las oficinas y dependencias del Estado individuos, conscientes, de su deber, preparados, de buen trato, muy humanos que vincularían al cargo su vida: todo eso realza a un funcionario, que sabe muy bien que por justicia se debe a la administración y mediante ella, al público, al que se debe servir fielmente, bondadosamente y con sacrificio de las naturales rarezas de carácter y de su propio bienestar, porque el encargado se debe al cargo con obligación de justicia.

Que esto es utópico e irrealizable; desde luego, cuando nada se hace; o se quiere sea la obra de la improvisación: cierto, es difícil, por la materia utilizable; por lo complicado de los procedimientos; y por la falta de previa preparación: pero esto no quita el que se pueda comenzar esa obra de regeneración social por partes, procediendo gradualmente, por métodos sencillos y con el control de la administración colonial.

Conocemos empleados que han formado a empleados indígenas de prestigio que podrían haber llevado por sí determinadas Oficinas; lo que han hecho esos empleados lo pueden ir haciendo los demás, puesto que no se necesita ser una eminencia para ello: basta interés, buena voluntad y constancia.

*Rulaz.*

## ETNOGRAFIA E HISTORIA

¿Abisinia o Etiopía?—Rasgos de sus principales razas. Los legendarios dominios de Salomón y la Reina de Saba. Los «Amhara» y los «Gallas».—Las gestas de Menelick II.—La unidad del Imperio Etiópico.

(Continuación)

### **MINELICK II, EL EMPERADOR QUE CONSIGUIO LA UNIDAD DEL IMPERIO. —LOS «AMHARA» Y LOS «GALLAS» SE IMPONEN A LOS DEMAS PUEBLOS**

El proceso que estas dos razas preponderantes siguieron para someter a todos los demás pueblos y conseguir la unidad actual, lo observaremos mejor a través de la vida de Menelick II, que fué quien lo restableció.

A grandes rasgos referiremos su vida agitada y aureolada por el éxito y el triunfo.

Menelick II nació en Ankober en agosto de 1,844. Lo adoptó en su corte el emperador Teodoros, el cual había asesinado antes a su padre, el príncipe heredero Haili Malakot.

Considerándolo inofensivo dada su juventud y quizá por resquemores de remordimiento, Teodoros lo acogió gustosamente en su mansión imperial, colmándole de dichas y felicitades, llegando incluso a entregarle en matrimonio a una de sus hijas.

Bien lejos de darse por satisfecho con tales honores, Menelick II entabló negociaciones secretas con Betsabé, gobernador de la región del Choa e impulsado seguramente para vengar la muerte de su padre, hizo levantar a aquél en armas contra el emperador. Una vez estalló la guerra, Menelick II huyó de la corte de Teodoros y fué a la de los Vollo-Galla, donde le facilitaron hombres y dinero.

Una vez preparado para la lucha no dudó un instante en luchar contra su suegro y también, ¡ho ingratitudes de la guerra!, contra Betsabé, al que venció e hizo ejecutar, reconquistando los antiguos dominios de su padre, el príncipe Haili Melakot y proclamándose rey del Choa en 1,863.

Enriquecer sus territorios fué su constante afán y una vez poseído del Choa, llevó a término la serie de conquistas con las que sació de momento su sed. Pero su deseo ardiente se hallaba concentrado en el trono de Etiopía y creyó llegada la ocasión al morir su suegro Teodoros en 1,877, aunque se estrellaron de nuevo sus propósitos y le sucedió el emperador Johannes. No podía, no obstante, cejar en sus pretensiones y levantándose en armas contra Johannes, consiguió arrancarle la promesa de que le sucedería en el trono de Etiopía.

Y así fué, efectivamente. A la muerte de Johannes—marzo de 1,889—Menelick hízose coronar «Negus Negast», que significa «rey de reyes». Pero la paz no llegó con ello, pues se le presentaron a Menelick dos enemigos poderosos. De una parte, tenía soliviantados a los «Ras» o soberanos gobernadores de las diversas localidades, los cuales se sublevaron en contra suya, no queriendo admitir su autoridad. De otra más especialmente, tenía a los italianos, que intentaban establecerse en el litoral del Mar Rojo en el Tigré. La lucha se le presentaba, pues, en Juros trances por ambos lados. Contra los primeros se erigió enérgico e implacable. Con los italianos demostró indiscutiblemente, sagacidad e instinto político.

co que culminó en las batallas de Adua, en 1896.

Ajustada la paz con las potencias extranjeras no por ello estuvo pacificado el territorio. Una vez pasado el peligro, que unió al país en la lucha contra Italia, el «ras» Mangascha, gobernador del Tigré, que no quería, en modo alguno, rendir vasallaje a Menelich de acuerdo con los «rases» Mikhael y Olié, se rebeló de nuevo contra el emperador, declarándose independiente. Esto ocurría en octubre de 1898. La lucha fué de larga duración hasta que Menelich tuvo que acudir a pacificar el Tigré con un ejército de 40,000 hombres consiguiendo hacer sufrir a los rebeldes una formidable derrota en 1901.

Sucesivamente, fué sometiendo a las tribus rebeldes y acabó extendiendo prodigiosamente sus dominios.

Así consolidó Menelich II la unidad del Imperio etiópico creando, después de la batalla de Adua, la capital actual, Addis Abeba—«Nueva-Flor»—en la que murió en diciembre de 1913.

A. R. PAMIES

COMPRAD LOS JABONES

DE

FERNANDINA INDUSTRIAL S. A.

CALIDAD

DURACIÓN

ECONOMÍA

## PELIGROS DEL CINE

Uno de los múltiples aspectos del cine es su inspiración frecuentemente pagana y sus intrigas sistemáticamente perturbadoras de la moral sana. Con razón escribe Galliard de «Le Musee Sociale» (septiembre 1931) «que lo más frecuente es encontrarse con temas de un espíritu pagano, materialista, naturista; un sentimiento voluptuoso y sensual, una concepción de la vida contraria al espíritu evangélico y cristiano». Para darse uno cuenta de esta afirmación basta dirigir una mirada a los títulos de las películas y a las fotografías que se exhiben a las entradas de los cines.

«Es evidente que hay excepciones, dice acertadamente L. de Connick («Nouvelle Revue Theologique», febrero 1934); pero la película de éxito es la película de amor. No considero en este momento la película sencillamente obscena. Existe, pero no es la única peligrosa. No voy a considerar más que la película corriente; la película de amor. Esta es de un éxito tal que la sala del cine se convierte en una escuela de amor.»

Ahora bien; si el espectáculo es para adultos y especialmente para casados, sobre todo cuando la solución es moral, es decir, que el ladrón es capturado y castigado y el drama pasional termina en una excelente boda, ¿qué decir? ¿El fin justifica los medios?

De ninguna manera. Esto no basta. Las múltiples y sensacionales peripecias pueden dejar una impresión en el ánimo mucho más profunda que la sana y moral terminación.

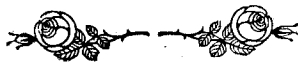
«Evidentemente, dice M. Verhulle, todo termina bien, queda a salvo el honor, y la moral también. Pero esto dura un minuto... y para llegar a esto ha sido preciso estar una hora o una hora y media presenciando escenas preparatorias entre sobresaltos de pudor y de energía, como si la verdadera fórmula del interés cinematográfico consistiera en demostrar abundantemente y con delectación lo que precisamente se ha de evitar.»

¿Pero acaso no es eso lo que van a buscar muchos espectadores?

Además, una película no sólo por la desenvoltura de ciertos pasajes es dañosa. Lo es también por la obnubilación de los valores morales originada por los escenarios simpáticos con los bandidos o los apaches.

Hay que tener presente para juzgar del influjo que ejerce el cine, aquel principio psicológico: «Toda idea tiende a convertirse en acto.» Y tanto más tendencia tiene la idea, cuanto ella sea más rica en emoción, cuanto más impresa quede en el ánimo. Y ya se ve que una idea tanto más emoción lleva, tanto más impresiona, cuanto más colorido imaginativo contenga.

¿Que influjo no tendrán, pues, las ideas recibidas ante la pantalla cinematográfica cargadas de impresionante y estudiado colorismo?



## NOTICIAS DE LA COLONIA

### DE SANTA ISABEL

**El Nuevo Gobierno Gral.** Por un radio recibido en el Gobierno General es del dominio público la próxima llegada a la Colonia de nuevo Gobernador General, Excmo. Sr. Don Luis Sánchez Guerra, quien embarcó en la moto-nave "Domine" que arribará a nuestro puerto en los primeros días de diciembre: al conocer meses atrás su nombramiento, nos hicimos eco de su personalidad, que sobre el cargo, trae prestigio de su nombre y los cargos ejercidos, dentro de su profesión, en la Península, donde se ha significado por obras de gran calibre llevadas a cabo bajo su inmediata dirección.

Llegará también a la Colonia con S. Excia. el nuevo Secretario General D. Carlos Vázquez Ruiz, tan ventajosamente conocido entre nuestra sociedad.

Deseámosles un feliz arribo a nuestro puerto, donde por nuestras clases coloniales se les dispensará un cariñoso recibimiento, tanto más sincero cuanto que en ellos se cifran muchas esperanzas coloniales.

**Nuestro Prelado.** Salió el día 21 para Concepción y su distrito, proponiéndose estar de regreso en esta para la llegada de S. Excia. el Sr. Gobernador General.

**Fijando.** Nos aseguran que como fecha fija de llegada a Santa Isabel de nuestros correos peninsulares, será el día 2 de cada mes. Para esa fecha se espera, consiguientemente, la de la moto-nave "Domine"

**Necrológicas.** En la finca de la Sra. Viuda de Corrochano, en San Carlos, ha fallecido inesperadamente la anciana madre del conocido colonial, D. Juan J. Lainz del Valle. A su sepelio concurrió toda el elemento europeo y muchísimos indígenas, constituyendo todo ello un homenaje a la difunta por sus virtudes y buenas relaciones sociales, a sus hijos, Don Juan y Doña Angela, y demás familia nuestro sentido pésame.

No termina el capítulo de desgracia. En María Cristina, ahogado en el río Oko, situado en la finca "Drumen" falleció el simpático joven Manuel Masogo: joven de muchas esperanzas y muy apreciado, es natural que su muerte haya sido universalmente setida en el poblado: ocasionó el suceso un accidente que le sobrevino cuando se hallaba pescando en dicho río.

**Radio Recibido.** Se ha recibido el siguiente Radio en la Cámara Agrícola Oficial: "Gobierno propone Decreto fijando para cacao tipo CINCO precio tope 3'60, creando Comisión mixta agricultores, almacenistas, chocolateros, para señalar precios. Mantiénense comité para ventas y demás importantes objetivos proponiéndose elevar porcentaje cacao 25%. Rogamos recuerden nuestros trabajos dirigiendo Presidente Consejo radios contra extremo primero. (26-XI-35)

### De Zaragoza

**Fallecimiento del Jefe.** El día 23 del mes en curso el pueblo de Zaragoza hubo de lamentar la desaparición de entre los vivos del que hasta hacía poco había sido su querido y apreciado Jefe, D. Antonio Sánchez Lohoba, quien después de larga enfermedad ha sucumbido al golpe de la muerte, habiendo recibido todos los auxilios espirituales. Expuesto todo el día del sábado y toda la noche del domingo en la capilla ardiente fué visitado por todos los habitantes del poblado y vecinos de él, y para velar el cadáver durante la noche se prestó la totalidad de la gente, la cual no cesó un momento de entonar cánticos religiosos, elevar plegarias al cielo por su alma y rindiéndole honores de alto Jefe en numerosas descargas. Sobre todo el entierro fué una imponente manifestación de duelo a juzgar por la muchedumbre que acompañó el cadáver a su última morada. Desde su sucesor el nuevo Jefe D. Alfredo Buaki hasta el último bracero, que terminaba de cumplir sus deberes dominicales, incluso Sres. europeos, se unieron a la fúnebre comitiva. Entonces fué cuando se echó de ver el aprecio y gran prestigio de que gozaba entre sus paisanos el magra Jefe de Zaragoza a juzgar por las muestras de condolencia, sentimiento y abundantes lágrimas derramadas por muchos de ellos. R. I. P.

**Salud pública.** Debido sin duda a los repetidos y bruscos cambios de temperatura hace una temporada que deja algo que desear, toda vez que varias personas se han visto atacadas de pulmonía, habiendo sucumbido algunas de ellas a causa de la poca resistencia y debilidad de su organismo. Continúa al presente dicha enfermedad y no sería nada de extrañar que hiciera alguna otra víctima particularmente en la gente ya de edad.

**Solemne Bautizo.** El domingo día 23, en

la iglesia de Zaragoza, tuvo lugar el solemne bautizo de otra de las hijas del allí tan conocido comerciante y agricultor portugués D. José Estévez García. El nombre de la agraciada es el de Fernanda Estévez siendo apadrinada por D. Manuel García y Da. Palmira Dos Santos de igual nacionalidad. Deseamos que la niñita sea la alegría de sus padres por muchos años.

**Nuevas viviendas.** La temporada de seca se presta a la renovación de viviendas que necesitan arreglo y construcción de otras nuevas. Varias son las que han llegado a feliz remate, pero sobre todo cuando llegue a su término la del Sr. Pedro Pau que está edificando a la vera de la carretea quedará bonita, bien aireada, higiénica y cómoda.

El Corresponsal.

## RADIOS DE PRENSA

25 *Madrid*; Esta mañana ha comenzado en la Sala Plenaria del Supremo la vista del proceso contra el Presidente del Partido socialista Francisco Largo Caballero. Desde mucho antes de comenzar el acto los alrededores del Palacio de Justicia estaban guardados por gran número de fuerzas de Seguridad, Asalto y Guardia Civil. Para el acceso público se había formado larga cola aspirando entrar a ocupar unos cien puestos que aproximadamente tiene de acceso la Sala. A Largo Caballero lo defiende Jiménez Asua y como Fiscal actúa el de la República, don Marcelino Valentín Gamazo. Largo Caballero aparece, triste pero sereno y rigurosamente enlutado por la reciente muerte de su esposa. Después de leído el apuntamiento el Fiscal procede a interrogar al procesado y éste explica la forma en que se le detuvo. Afirma que no dió órdenes para iniciar el movimiento de octubre y que permaneció en su casa justificando varios extremos. Después se procede a la prueba testifical y depone casi todos los afiliados al Partido socialista y también declaran los policías que se hallaban de servicio con Largo Caballero. En el interrogatorio a los agentes de policía el Fiscal intenta demostrar que solo ejercían cerca de Largo Caballero protección para decir que el procesado salió de su casa ya que los policías no le seguían y el Defensor intenta establecer que Largo Caballero era vigiladísimo por la policía y si ésta no se enteró evidentemente Largo Caballero no salió de su casa. La impresión es que la vista terminará mañana. Las pruebas testificales tanto las propuestas por la defensa como por el Fiscal son favorables al acusado. Durante el desfile de testigos no se produjo ningún incidente ni se careó a ningún testigo. En este proceso se da el caso de que

si se demostrase que Largo Caballero es culpable se le habría de imponer la pena que solicita el Fiscal y si por el contrario se le declara libre de responsabilidad se le habrá de absolver, no pudiendo haber termino medio. *Barcelona*; Los Consejeros de la Generalidad dimitieron para facilitar la reorganización del Consejo. Villalonga aceptó las dimisiones rogándoles que continúen en sus puestos hasta que se decida la forma de reconstituir el Consejo. *Madrid*; Esta tarde se reunieron Gil Robles, Chapaprieta y Pablo Blanco en el Ministerio de la Guerra. El Ministro de la Guerra y Presidente del Consejo ultimaron la combinación de Gobernadores que se anunciará pronto.

26 *Barcelona*; El nuevo Gobernador de Cataluña, Sr. Villalonga, ha proseguido durante todo el día de hoy sus gestiones para resolver la crisis de la Generalidad, anunciando que probablemente mañana facilitará la lista de los nuevos Cosejeros. *Madrid*; Esta mañana en la Cámara ha continuado la discusión del proyecto de Ley de Utilidades que es uno de los que componen la obra económica del Sr. Chapaprieta. Por falta de número suficiente no pudo ponerse a votación el Artículo primero. El Sr. Chapaprieta rogó entonces al Sr. Presidente que suspendiera la discusión para continuarla mañana ya que espera que los Diputados acudan al Parlamento, y en caso contrario tendrá que tomar resoluciones. Momentos antes habían aprobado dos enmiendas por más de ciento treinta votos y bastan ciento veinte Diputados para que una votación sea válida, hecho que ha venido a demostrar que los Diputados se quedaron en los pasillos. La incidencia ha sido muy comentada. Se asegura en contra de lo anunciado que el Sr. Chapaprieta no ha sometido al Presidente de la República la firma de nombramientos de Gobernadores ya aprobados. Esta mañana se celebró Consejo de Ministros y se aprobaron disposiciones de Obras públicas que totalizan ocho millones de pesetas. Aprobóse aumentar a diez mil ptas. la pensión de cinco mil que venía disfrutando la viuda de Isaac Peral, el inventor español del submarino. El Consejo encargó al Ministro de Marina la redacción de un proyecto de construcciones navales para desarrollarlo en varias anualidades. En este proyecto se incluye la construcción de destroyers y submarinos que tendrán por misión especial la defensa de los territorios insulares. En el juicio oral contra Largo Caballero el Fiscal y el defensor han elevado a definitivas sus conclusiones provisionales pidiendo respetivamente treinta años de reclusión y la absolución.

27 *Madrid*; Esta mañana terminó la vista del proceso contra Largo Caballero, informando el Defensor Don Luis Jiménez de Asua y El Fiscal D. Marcelino Valentín Gamazo, manteniendo ambos sus respectivos puntos de vista. El Fiscal hizo detallado relato de los hechos: Primero los discursos de Largo Caballero propugnando por las reivindicaciones obreras inconcebibles y exhortan-

do a los obreros a la revolución social. Hizo resaltar frases durísimas de las oraciones de Largo Caballero. El Fiscal dijo que Largo Caballero en un principio acató a la República y que después se disgustó con el régimen y empezó a atacarle desaforadamente. Examina la desaparición del procesado durante los días de la revolución de octubre en que se ignoraba su paradero. Ante la afirmación que hace el procesado de que permaneció en su domicilio particular el Fiscal pregunta que cómo un Presidente que desencadenó la revolución podía estar ignorante de los propósitos socialistas. Terminó pidiendo justicia y que se condenara a Largo Caballero a treinta años de reclusión. Después de terminado el informe del Fiscal el Abogado Defensor y otras Letrados socialistas le felicitaron por la brillantez y limpieza de los discursos. El Defensor Asua se remite a las pruebas testificales asegurando que si al principio los testigos declararon asegurando que Largo Caballero era Jefe de la revolución fué debido a los malos tratos de que les hicieron objeto la fuerza pública. Rebate argumentaciones del Fiscal diciendo que Largo Caballero se ha hecho responsable de otros movimientos obreros en España, como la huelga socialista del año diez y siete y el movimiento pro república. Afirma que el procesado estuvo encerrado en su casa no atreviéndose a salir por temor se organizaran incidentes públicos. Afirma que el movimiento de octubre fué espontáneo de los obreros ante la manifiesta injusticia del régimen al tercer año de existencia rebelándose los poderes ante temor exterminio de la masa proletaria. Terminó solicitando la absolución de su patrocinado, declarándose el juicio para sentencia. La impresión que se ha recogido, aunque con toda clase de reservas, parece que la sentencia es favorable al procesado.

*Barcelona;* Se ha formado el nuevo Gobierno de la Generalidad bajo la presidencia del nuevo Presidente de la Generalidad Don Ignacio Villalonga; se ha resuelto la crisis no colaborando la "Ceda" a pesar de que el Gobernador Villalonga es significado cedista. El Gobernador lo explicó diciendo que obedece a discrepancias del Jefe local de la "Ceda", Sr. Figueras" que pretendió imponer nombres de los representantes cedistas. No obstante el Gobernador espera que brevemente el Gobierno contará con autorizada representación cedista reservándose la dos puestos ahora ocupados interinamente. Las explicaciones del Gobernador produjeron revuelo en la minoría cedista. En el Ayuntamiento los correligionarios de Villalonga han anunciado el propósito de omitir. *Madrid;* Las Cortes aprobaron el artículo primero de la Ley de Utilidades por ciento veintitrés votos contra abstenciones. Las izquierdas se retiraron del salón de sesiones con el propósito de impedir lograr el mínimo de cien votos necesarios, pero la votación se cubrió por la participación

de los gubernamentales monárquicos. *Río Janeiro;* El Gobierno ha anunciado oficialmente que esta tarde se aplastó totalmente el intento revolucionario. Hasta ahora, según informes, han resultado doce revolucionarios muertos y doscientos treinta heridos más doscientos prisioneros incluso un destacado cabecilla. *Abdis Abeba;* Se informa que el Ras de ésta intenta ataque sobre las fuerzas invasoras que se dirigen a Mogadiscio y parece que se le enviarán camiones para transportar a las fuerzas a través del desierto.

28 *Astorga;* En el Consejo de guerra por los sucesos revolucionarios del Páramo solicita el Fiscal la pena de muerte para Luis López, Fermín García y José Redondo, tres cadenas perpetuas y una de catorce años. Todos los procesados están acusados de la destrucción de los cuartelillos de la Guardia Civil, Ayuntamiento, Juzgado e Iglesia de Páramo. Haber matado dos guardias civiles, volar una camioneta de Intendencia en la que murieron un sargento y tres soldados y destrucción de la Iglesia de Benimbre. El Fiscal propone disolución de las casas de los pueblos de Páramo, Toreno y Matarros enclavadas en la cuenca de los sucesos. *Gijón;* Han perecido los tripulantes del barco carbonero llamado "Cartes" que naufragó debido haberles sorprendido enorme temporal cuando se dirigían a La Coruña. El barco por exceso de cargamento se hundió rápidamente pereciendo todos sus tripulantes.

*Madrid;* después de laboriosas gestiones los delegados españoles y franceses han terminado la ultimación del convenio comercial prosiguiéndose la discusión sobre el acuerdo del pago relativa a mercancías. Los exportadores de Levante esperaban ansiosos el término de las negociaciones. Ante el anuncio de la Minoría independiente de pedir Quorum en la aprobación del proyecto de derechos reales Chapaprietan ha declarado lo siguiente: Estoy dispuesto a guardar el Quorum pues supongo tengo ciento ochenta y cinco Diputados y si no los tuviera ya veremos lo que hago. Se ha congratulado de la marcha ascendente las cotizaciones de valores aumentando desde mayo dos mil millones supervalorización fondos públicos.